



Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señores:

TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS

Nit: 900683508-4

Email: gerencia@transportesmultimodal.com

Bogotá

ASUNTO: Invitación a Presentar Oferta - Proceso de Selección Oferta Por Invitación Cerrada No. 001 de 2024.

Reciban un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 001 de 2024**, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y DE PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS.**

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN CERRADA"**, motivo por el cual se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 32 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2023, el cual contempla:

"(...) ARTÍCULO 32. INVITACIÓN CERRADA.

Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.

Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMMLV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades contratación. (...)

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo para que con base en ello presente su oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web www.canaltrece.com.co o en la plataforma SECOP II.

Cordialmente.


JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Gerente TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE

Proyecto: Fredy Alberto Socarras – Abogado Gestión Comercial
Revisó: Paula Nieto Urquijo – Abogada de Gestión Contractual